

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN PLAYAS DEL DISTRITO DE PUNTA NEGRA – TEMPORADA 2015 ORDENANZA N°003-2014-MDPN

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- ANTECEDENTES NORMATIVOS.-

Para elaboración de la Ordenanza de la Tasa de Estacionamiento Vehicular del año 2015, de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, se tiene como antecedente normativo inmediato a la Ordenanza N° 009-2013-MDPN, la cual fue ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 204-MML, en la cual se regula aspectos esenciales de la obligación tributaria tales como el hecho imponible, los contribuyentes, el nacimiento de la obligación, la periodicidad y las inafectaciones; siendo que, a la fecha, la misma vigente, es decir, continúa siendo aplicable en lo que no se oponga a la nueva regulación establecida por la municipalidad distrital.

II.- BASE LEGAL.-

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 ley Orgánica de Municipalidades
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo 156-2004-EF
- Texto Único Ordenado del Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF
- Ordenanza N° 1533-MML
- Ordenanza N° 739-MML
- Directiva N° 001-006-000000015 – SAT
- Directiva N° 001-006-000000005 - SAT

III.- DEFINICION DEL SERVICIO Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.-

El Servicio de Estacionamiento Vehicular de la Municipalidad Distrital de Punta Negra **consiste** en la implementación, señalización, equipamiento y mantenimiento del servicio en forma eficaz y oportuna en las zonas que se indica, a través de la Gerencia de Servicios Comunes y Sociales.

ZONAS HABILITADA – TEMPORADA VERANO 2015

N°	ZONA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	ESPACIOS	HORARIO
1	Playa La Pocita - Punta Negra	55	09:00 a 18:00
2	Playa Punta Rocas-Punta Negra	83	09:00 a 18:00
TOTAL DE ESPACIOS		138	

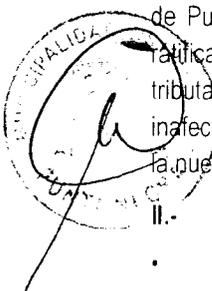
IV.- ESTRUCTURA DE COSTOS.-

Para la elaboración de la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Municipalidad de Punta Negra, se ha considerado lo siguiente:

4.1. Costos Directos.- Comprende los costos de mano de obra, costo de materiales y otros costos y gastos variables que participan directamente en la prestación del servicio.

4.1.1. Costo de Mano de Obra.- Comprende el personal contratado para la prestación del servicio:

- Los Cobradores.- Son encargados de la Cobranza de la Tasa de estacionamiento vehicular temporal a los conductores de los vehículos estacionamiento en los espacios habilitados en las playas del distrito. Se requieren 22 Cobradores.



- **Ayudantes.**- Es el personal de servicios que se encarga de la limpieza integral de los espacios habilitados para el estacionamiento, además se encarga de la señalización y pintado de los espacios habilitados, mantenimiento de los Parantes y letreros (mantenimiento periódico de las zonas). Para este servicio se requiere de un (01) ayudante, quien se dedicara al 100% a dicho servicio.

**4.1.2. Costo de Materiales.**- Representa el costo de los insumos o materiales usados directamente en la ejecución del cobro del servicio como son:

• **Uniformes.**- Comprende la vestimenta distintiva: pantalón bermuda de dril, polos, chalecos, y gorros que utilizaran los 22 cobradores, con la finalidad de estar plenamente identificados. El uniforme se entregará una vez al año, los mismos que se sustentan con la orden de compra correspondiente.

• **Tickets o Boletos.**- Comprobante de pago que se entrega a los conductores de vehículos que se estacionan en los espacios habilitados por la Municipalidad, considerándose una cantidad de 164 millares de Tickets con valor nominal de S/ 0.50 céntimos de nuevos soles.

• **Parantes y Letreros.**- Permiten señalar los espacios de estacionamiento, son ubicados en cada playa indicando el número de ordenanza que crea la tasa, el Acuerdo de Concejo que la ratifica, el monto de la tasa, el tiempo de tolerancia y el horario del cobro. Asimismo se instalaran letreros que señalicen espacios reservados para personas con discapacidad o madres gestantes, de forma que se distinga claramente.

• **Silbatos.**- Los silbatos serán utilizados por los cobradores.

• **Otros Materiales.**- Son los que utilizaran los cobradores y ayudantes, según corresponda a cada uno de ellos, para el mantenimiento periódico de las zonas destinadas para el estacionamiento vehicular (fotocheck, cadena de hierro, pintura de tránsito, thinner acrílico, brochas de 4", sombrillas).

**4.1.3. Otros Costos y Gastos Variables.**- comprende gastos como:

• **Servicios de Terceros.**- Se ha considerado la fumigación de las playas.

**4.2. Costos Indirectos y Gastos Administrativos.**- Comprende los costos incurridos en las actividades administrativas y de supervisión, sobre el cumplimiento del servicio (personal administrativo-operativo contratado), útiles de oficina del personal administrativo y depreciación de bienes muebles y equipos, así como de su mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Detalle de las funciones del personal administrativo son las siguientes:

• **El Gerente de Servicios Comunes.**- se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo. Su remuneración es conforme información proporcionada por la Subgerencia de Personal mediante Informe Nro. 311-2014/SGP/MDPN, el porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular es de 20%.

• **La secretaria de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Sociales.**- se encarga de apoyar en las labores de tipo de la documentación, informes escritos, oficios y cuadros estadísticos relacionados con el estacionamiento vehicular. Su remuneración también figura en el cuadro adjunto al Informe Nro. 311-2014/SGP/MDPN de la Subgerencia de Personal y el porcentaje de dedicación para el servicio de estacionamiento vehicular es de 20%.

• **El Supervisor** .- es el encargado de la supervisión de personal de recaudación de la tasa de estacionamiento vehicular a los conductores de los vehículos estacionados en los espacios habilitados para tal fin, y de recoger cada determinado tiempo el dinero recaudado, para este caso se requiere un (01) Supervisor. El porcentaje de dedicación destinado para el servicio de estacionamiento vehicular es del 100%

**4.3 Costos Fijos.**- Se han considerado estos costos en el correspondiente porcentaje de dedicación, debido a que durante la temporada prevista (17 semanas de verano), siendo que del prorrato de dicho monto corresponde al servicio tanto de la parte operativa y administrativa, teniendo en cuenta el número de personas que se dedican a



brindar el servicio de estacionamiento vehicular en playa, se considera el uso del costo fijo mensual de un 5% (cinco por ciento) de los servicios de Luz, Agua y Telefonía para el cumplimiento de las actividades involucradas.

Adjuntamos al presente, el **Anexo I "Estructura de Costos por el Servicio estacionamiento Vehicular 2015"**. Asimismo el detalle por cada uno de los numerales comprendidos.

#### IV.- ESTIMACION DE INGRESOS.-

La Municipalidad Distrital de Punta Negra ha aplicado para la estimación de ingresos del Servicio de estacionamiento Vehicular, según los parámetros, criterios y metodologías indicados en la Directiva N° 001-006-00000005 y la directiva N° 001-006-00000015 emitida por el Servicio de Administración Tributaria- **SAT**.

Considerando para ello dos (02) zonas, ciento treinta y ocho (138) espacios físicos disponibles para el estacionamiento, servicio de nueve (09) horas, estableciendo el horario de 09:00 a.m. hasta las 18:00 horas.

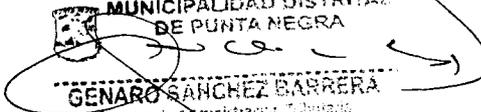
La Municipalidad de Punta negra ha considerado brindar el servicio de estacionamiento vehicular de lunes a domingo durante 17 semanas o 119 días al año comprendido entre los meses:

- **Del 01 de enero al 09 de Abril del 2015**
- **Del 12 de diciembre al 31 de diciembre del 2015**

La tarifa por fracción será de S/. 0.50 Céntimos. La proyección de ingresos mensual resulta de multiplicar dicha tarifa por el número de espacios habilitados en una semana. El número de semanas trabajadas en el año es de diecisiete (17) semanas.

La proyección de ingresos durante la temporada de verano (17 semanas) de duración del servicio de cobro de la tasa de estacionamiento vehicular temporal en las diferentes zonas del distrito de Punta Negra, es el estimado de **S/. 81,914.50 (Ochenta y Un Mil Novecientos Catorce y 50/100 Nuevos Soles)**, lo que significa el **84.99%** del costo total del servicio. Se adjunta al presente el **ANEXO II "Estimación de Ingresos y Tasa a Cobrar por el Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en Playas 2015"**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
 Silvana Isabel Prado Trujillo  
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
 DE PUNTA NEGRA  
  
 GENARO SANCHEZ BARRERA  
 Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
 Dr. Victor Dávila Vivanco Tagle  
 (e) Secretaria General de Organización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA EN PLAYA 2015  
 Ordenanza N°003-2014-MDPN

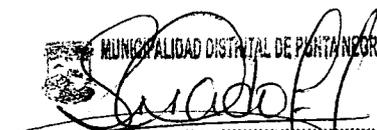
PERIODO

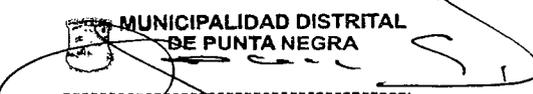
Del 01 de Enero al 09 de Abril del 2015

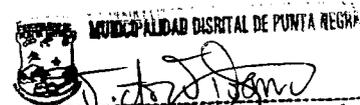
del 12 de Diciembre al 31 de Diciembre 2015

Horario: 09 a.m. hasta 18:00 horas

N° de espacios físicos disponible	N° de horas al día que se presta el servicio	N° de fracciones para cada 30 min en una hora	Cantidad de espacios potenciales
138	9	2	2484
	(D)	(E)	(G)=(D)*(E)
Días	Cantidad de Espacios potenciales	Porcentaje de Uso de los espacios por día	Cantidad de espacios usados efectivamente
Lunes	2484	20%	497
Martes		24%	596
Miércoles		35%	869
Jueves		49%	1,217
Viernes		79%	1,962
Sábado		86%	2,136
Domingo		95%	2,360
		(F)	(H)
		Porcentaje de uso promedio en una semana	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana
		55.43%	9,637
(H)	(I)	(J)=(H)/(I)	(K)
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min	N° de semanas en el periodo	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min	Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana
9637	17	163,829	96,377.41
(L)=(K)/(J)	(M)	(N)=(M)x(J)	
0.5882	0.5000	163,829.00	81,914.50
(N)	(K)	(Ñ)=(N)-(K)	(O)=(N)/(K)
Ingreso Proyectado en el Periodo	Costo total por el prestador del servicio en el periodo	Impuestos	Anticipo de cobro
81,914.50	96,377.41	-14,462.91	84,994.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
 Silvana Isabel Prado Trujillo  
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
 GENARO SANCHEZ BARRERA  
 Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
 Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle  
 (e) Secretaria General E. Imagen Institucional

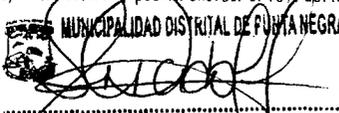
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA DE PLAYA 2015  
Ordenanza N° 003-2014-MDPN

CONCEPTO	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACIÓN	% DE DEPRECIACIÓN	COSTO MENSUAL	COSTO TEMPORAL 12 meses
<b>1. COSTO DIRECTO</b>						<b>22,343.32</b>	<b>89,373.26</b>
<b>1.1 COSTO DE MANO DE OBRA</b>						<b>18,802.50</b>	<b>75,210.00</b>
<b>A. PERSONAL CONTRATADO</b>							
COBRADORES	22	PERSONA	817.5	100.00%		17,985.00	71,940.00
AYUDANTES	1	PERSONA	817.5	100.00%		817.50	3,270.00
<b>1.2. COSTO DE MATERIALES</b>						<b>2,910.82</b>	<b>11,643.26</b>
<b>Uniforme</b>						<b>610.50</b>	<b>2,442.00</b>
Polo de algodón c/cuello pique (1c/u)	22	Unidad	24.00	100.00%		132.00	528.00
Chaleco (1c/u)	22	Unidad	45.00	100.00%		247.50	990.00
Pantalón Bermuda de drill (1c/u)	22	Unidad	32.00	100.00%		176.00	704.00
Garras drill (1c/u)	22	Unidad	10.00	100.00%		55.00	220.00
<b>Herramientas</b>						<b>2,300.32</b>	<b>9,201.26</b>
Tickets	164	Millar	28.00	100.00%		1,148.00	4,592.00
Paraates	25	Unidad	15.00	100.00%		93.75	375.00
Letreras	25	Unidad	63.00	100.00%		393.75	1,575.00
Silbatos	22	Unidad	1.83	100.00%		10.07	40.76
Fotocheks (Credenciales)	22	Unidad	10.00	100.00%		55.00	220.00
Cadenas de Hierro	20	Metro	5.50	100.00%		27.50	110.00
Pintura de tránsito	24	Galón	45.00	100.00%		270.00	1,080.00
Thiner Acrílico	14	Galón	13.50	100.00%		47.25	189.00
Brachos de 4"	10	Unidad	18.00	100.00%		45.00	180.00
Sambrillas	4	Unidad	210.00	100.00%		210.00	840.00
<b>1.3 OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES</b>						<b>630.00</b>	<b>2,520.00</b>
<b>Servicio de tercero</b>							
fumigación	4	Servicio	630.00	100.00%		630.00	2,520.00
<b>2. COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>						<b>1,614.58</b>	<b>6,458.33</b>
<b>Mano de Obra Indirecta En Planilla</b>							
Gerente de Servicio a la Comunidad y Socioles	1	Persona	1,731.73	20.00%		346.35	1,385.33
<b>Contratado</b>							
Secretaria de Ser. Camuñidad	1	Persona	1,000.00	20.00%		200.00	800.00
Supervisor	1	Persona	1,000.00	100.00%		1,000.00	4,000.00
<b>Utiles de Escritorio</b>							
Archivadores de Palanca Lomo ancho	1	Unidad	2.81	100.00%		0.70	2.81
Borrador	1	Unidad	0.17	100.00%		0.04	0.17
Cinta Adhesiva 2" x 55	3	Unidad	1.70	100.00%		1.28	5.10
Cinta Impresora LX-300	2	Unidad	68.20	100.00%		34.10	136.40
Clip de metal chica x 100	1	Caja	0.50	100.00%		0.13	0.50
Clip Mariposa x 50	5	Caja	2.06	100.00%		2.58	10.30
Goma Liquida 1/4 Lt.	1	Unidad	1.27	100.00%		0.32	1.27
Corrector Liquida	1	Unidad	1.50	100.00%		0.38	1.50
Cuaderno Cuadrulado A4	4	Unidad	2.78	100.00%		2.78	11.12
Cuaderno de carga 100 hojas	7	Unidad	2.40	100.00%		4.20	16.80
Fastener	1	Caja	2.70	100.00%		0.68	2.70
Folder A4	2	Unidad	0.18	100.00%		0.09	0.36
Folder Oficio	2	Unidad	0.20	100.00%		0.10	0.40
Grapas	1	Caja	0.42	100.00%		0.11	0.42
Hojas Bond A4 75 GR.	1	Millar	18.00	100.00%		4.50	18.00
Lapicera Azul	30	Unidad	0.26	100.00%		1.95	7.80
Lapicera Roja	30	Unidad	0.26	100.00%		1.95	7.80
Lapicera Negro	30	Unidad	0.26	100.00%		1.95	7.80
Papel Carbon Azul	1	Paquete	11.29	100.00%		2.82	11.29
Pluman Jumbo 1, 2, 3	6	Unidad	0.88	100.00%		1.32	5.28
Tinto para Tampan Azul	1	Unidad	1.12	100.00%		0.28	1.12
Tablero de Trabajo	2	Unidad	12.00	100.00%		6.00	24.00
<b>3. COSTOS FIJOS</b>						<b>136.46</b>	<b>545.83</b>
Luz	1	Servicio	757.00	5.00%		37.85	151.40
Agua	1	Servicio	742.43	5.00%		37.12	148.49
Telefonia	1	Servicio	1,229.70	5.00%		61.49	245.94

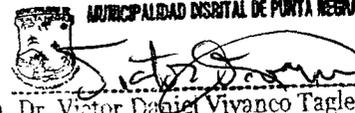
**COSTOS TOTAL DEL SERVICIO**

**24,094.35**

- 1) Considerar los costos derivados de las actividades relacionadas directamente con la prestación del servicio.
- 2) Estos costos no podrán exceder el 10% del total del costo del servicio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
Silvana Isabel Prado Trujillo  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PUNTA NEGRA  
  
GENARO SANCHEZ BARRERA  
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA  
  
Dr. Victor Daniel Vivanco Tagle  
(e) Secretaria General de Imagen Institucional